



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 07 de Febrero de 2022

EXPTE N° 16.047/21

RES.CI.N° 010-22

VISTO:

La Resolución N° 711/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Alejandra BARRIO solicita la compra de insumo en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 20219, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.685"; y,

CONSIDERANDO:

Que la compra de insumo se trata de un producto presupuestado en dólares y que a la fecha recién pudo ser facturado por tratarse de un producto importado.

Que el precio en dólares según solicitud de compra de fecha 02/11/2021 era de USD 393,13 y que en fecha 28/01/2022 se facturo por un importe total de \$ 43.244,19 (pesos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro con 19/100), monto correcto según tipo de cambio vendedor del Banco Nación de \$ 110,00.

Que en Resolución N° 711/2021 el monto autorizado para la compra del insumo fue de \$ 41.278,65 (pesos cuarenta y un mil doscientos setenta y ocho con 65/100), surgiendo una diferencia de \$ 1.965,54 (pesos un mil novecientos sesenta y cinco con 54/100) respecto del monto actual facturado.

Que resulta razonable la actualización del precio por el transcurso de tiempo, correspondiendo autorizar la diferencia facturada.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la diferencia en la compra de 1 (un) Agar Biggy, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.685", al proveedor que se menciona a



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

continuación:

BIOARTIS S.R.L. (CUIT N°: 30-70958883-0): con domicilio en Simbron 4728 – (1417) Buenos Aires, por la suma de \$ 1.965,54 (pesos un mil novecientos sesenta y cinco con 54/100),

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 1.965,54

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago por adelantado por un importe total de \$ 43.244,19 (cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro con 19/100) al CBU 0140102401402505021972 BANCO PROVINCIA.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Dra. Alejandra BARRIO Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.685 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 010-22.-

DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

ORA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.